



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de septiembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor CORDOBA NESTOR JAVIER CUIT. 20-24086163-2, para la ejecución de trabajo de albañilería, en realización de entablonado y tirantearía de 100 m2. De cubierta de techo de chapa, demolición de cumbrera, modificación de desagües pluviales, colocación de canaletas, modificación cañerías de agua existentes, construcción de cargas con revoques, colocación de babetas "L", en edificio de Comisaría de Policía Comunal sito Zenón Videla Dorna y Sarden de esta ciudad,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario mantener en estado de conservación la Comisaría Local en razón del estado en que su edificación se encuentra en la actualidad el cual resulta ser inapropiado para el normal desenvolvimiento de las tareas de seguridad que se desarrollan en el mismo,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma CORDOBA NESTOR JAVIER CUIT. 20-24086163-2, para la ejecución de trabajo de albañilería, en realización de entablonado y tirantearía de 100 m2. De cubierta de techo de chapa, demolición de cumbrera, modificación de desagües pluviales, colocación de canaletas, modificación cañerías de agua existentes, construcción de cargas con revoques, colocación de babetas "L", en edificio de Comisaría de Policía Comunal sito Zenón Videla Dorna y Sarden de esta ciudad, que como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N°1341

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Casco
Intendente
Municipalidad de Monte